

ECHO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscriptores y 1 real á los que no lo sean. Los suscriptores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 41. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

GERONA 25 DE AGOSTO.

NO METERSE EN POLÍTICA.

Quejanse, y con fundamento, los escritores españoles de la escasa afición que hay en nuestro país á la lectura, y como para dar en rostro á sus compatriotas se publica alguna vez en los periódicos la altísima cifra á que en otros países llega el número de suscriptores. Muchas son las causas que explican esta sensible diferencia, aunque todas pueden reducirse á una sola, á la condición servil en que cayó el pueblo español desde la rota de Villalar. Y aunque desde este siglo va volviendo á la vida de los pueblos libres, todavía están sus miembros como entumecidos por tan larga inacción, todavía tiene que pasar mucho tiempo para trocar la costumbre de no ser, de no hacer por la actividad y el ardor que reclama su actual importancia y su saludable influjo en la gobernación del Estado. Así es que á mí no me parece escaso el número de suscriptores que cuentan nuestros periódicos políticos, porque no olvido ni un momento que está muy reciente la resurrección del pueblo español.

El hecho de suscribirse á un periódico político prueba cierta curiosidad, cierto interés por la cosa pública, y ese interés es todavía muy raro en nuestro país. Son todavía muy po-

cos los españoles que se ocupan en las cosas públicas y hasta son mal mirados por el resto de sus compatriotas. ¿Y qué diré de las españolas? No hay en el mundo mujeres más tiernas, más generosas, más dispuestas al sacrificio, pero en cambio por un amor mal entendido á la seguridad y reposo de la familia son implacables enemigas de lo que se llama política. Pues todos sabemos que la opinión de las mujeres es la reina del mundo.

— ¡Nada, nada de política! Este es el grito que repiten diariamente la portera desde su cuchitril, desde su salón la dama principal y la planchadora desde su guardilla.

No hay española que cuando menos una vez al mes, al llevar el repartidor el recipiente de la suscripción del periódico no diga: «¡Jesus! ¡Qué demonio de papelucito! No hay dinero que dé de peor gana que este.»

Las jóvenes se conforman con este gasto por su amor al folletín y á las noticias de modas, bailes y espectáculos, pero las madres suprimirían por un decreto todos los periódicos. «¡Maldita sea la política!» Este es su tema, este es su grito, esta es su bandera.

— ¡Y qué extraño es que piensen así las mujeres, cuando lo mismo piensan y dicen casi todos los hombres?

Así pensaban, hombres y mujeres, todos los vecinos de la casa en que yo vivo muchos años há, empe-

zando por mi familia; de tal suerte, que yo, por ser buen español, buen ciudadano, era mirado como un calavera por toda la vecindad. Hoy ya piensan como yo, no por obra de mis sermones, que no eran oídos, sino porque han aprendido en cabeza propia que no hay español chico ni grande á quien no interese el gobierno de su país y que, por consiguiente, todos deben concurrir á que sea lo mas perfecto posible.

(Sé continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Se encuentra en esta ciudad de paso para Bañolas, el Sr. Rodríguez Trelles, gobernador civil de la provincia de Lérida.

Todos los días nos faltan periódicos de la Corte que vemos recibir otras personas. No sabemos en que consiste que los nuestros no lleguen á nuestras manos.

El nuevo edificio de las pescaderías está tocando á su conclusión y segun lo que vemos el contratista ha cumplido fielmente con las condiciones del contrato, de modo que será un edificio que á la par de su elegancia, reunirá las circunstancias de solidez necesarias.

Con la lluvia de estos días ha bajado considerablemente la temperatura y estamos gozando de unos días de verdadera otoñada.

Se quejan varios propietarios del vecino pueblo de S. Daniel, de que sus propiedades son objeto de la rapiña dejándoles sin las frutas. Creemos oportuno llamar la atención de la guardia rural, para que si es verdad lo que dejamos indicado, trate de evitarlo.

Parte judicial.

D. Juan Pio Torrecilla, comendador de la real y distinguida orden española de Carlos tercero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo por mí mandado en los autos de concurso acreedores á los bienes de don José Gener, Domenech y Batlle, propietario vecino de Llampayas, se convoca y emplaza á todos los que sean acreedores del referido Gener, para que en el dia treinta de Setiembre próximo, á las diez de su mañana comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, á celebrar junta general para la graduacion de créditos.

Dado en Gerona á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Pio Torrecilla.—Por mandado de S. S., Narciso de Puig, escribano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta los 25 kilogramos de pólvora superior de caza, que existen en los almacenes de la Administracion subalterna de Figueras.

1.^a El remate de los expresados 25 kilogramos de pólvora superior de caza, tendrá lugar á la 1 en punto del dia 2 de Setiembre próximo venidero en el despacho del Administrador subalterno de Figueras, á pre-

sencia de este, del Alcalde y del escribano, previos los anuncios correspondientes en el Boletín oficial y diario de la provincia y la fijacion de carteles en los sitios de costumbre.

2.^a El indicado número de kilogramos se considerará dividido en un lote.

3.^a Los licitadores podrán hacer proposicion á dicho lote con sujecion al modelo.

4.^a El tipo que se fija á cada kilogramo, es el de dos escudos doscientas milésimas debiendo desecharse toda proposicion que no llegue á dicho tipo.

5.^a Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los cuales se presentarán en el acto de la subasta, durante la media hora que precede á la señalada para su apertura publicándose á la 1 su contenido, por el orden que hayan sido presentados.

6.^a No se admitirá pliego á ningun licitador, que en el acto y por separado, no presente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesoreria de la provincia, en la Administracion subalterna de Figueras, la mitad del valor del lote indicado, segun el tipo señalado.

7.^a Si abiertos los pliegos resultasen proposiciones iguales en precio únicamente entre sus licitadores se abrirá licitacion verbal por espacio de cinco minutos. No haciéndose uso de este derecho, serán preferidas las proposiciones que primeramente se hubiesen presentado. Respecto de las que se refieran al lote de la citada subalterna de Figueras, la adjudicacion provisional se hará teniendo en cuenta las circunstancias ya indicadas; pero para la definitiva, procederá el conocimiento del resultado que ofrezcan las presentadas en la misma subalterna.

8.^a Verificado el remate, serán devueltas en el acto á los respectivos interesados las cartas de pago, que hubiesen presentado, excepto aquella que corresponda al que resultase mejor postor, pues su importe deberá imputarse al pago del lote á que hubiese hecho postura.

9.^a El acta que se estenderá del remate tendrá la fuerza de instrumento público, y la firmará el rematante así como la copia de dicho documento, que quedará en poder del presidente de la subasta, uniéndose la original al expediente.

10. La entrega de la pólvora no tendrá lugar hasta que sea aprobada la subasta por el Ministerio de Hacienda ó Dirección general de Rentas Estancadas y loterías, segun su importancia y su valor haya sido satisfecho.

11. Dentro de los tres dias siguientes al en que se hubiese puesto en conocimiento del interesado la aprobacion del remate, estará este obligado á retirar de su cuenta la pólvora de los almacenes. Si no lo hiciera en este plazo se entenderá que renuncia los beneficios de aquél y perderá definitivamente el depósito que hubiese hecho.

12. El rematante abonará además del valor del lote indicado cuatrocientas milésimas por cada envase que esté contenida la pólvora, sea cajón ó saco.

13. Será de cuenta del rematante los gastos de la subasta.

14. En todo quanto no esté previsto en este pliego, se observarán las prevenciones del Real Decreto de 27 de febrero de 1852, e instrucción de 15 de setiembre del mismo año.

Modelo de proposicion.
Dozo idem que nulo libro, con vecino de Gerona, en el año anterior del anuncio y pliego de las condiciones inserto en el Boletín oficial de esta provincia núm. 100 de 1868, del mes de Agosto se obliga á tomar los 25 kilogramos de pólvora de caza existente en la subalterna de Figueras por el precio de 2 escudos 200 milésimas renunciando al depósito de 1 escudo 200 milésimas que ha hecho para tomar parte en esta licitacion, sino cumpliese con las condiciones del citado pliego.—Fecha y firma.

Gerona 22 de Agosto de 1868.—Ramon Serrano.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña.

CAPITAL SOCIAL 20 000,000 REALES VELLON.

Consejo de Administracion.

Presidente: Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

Vocales. Sr. Don Federico Nicolau, propietario y comerciante.

Sr. D. Joaquín de Cabriol, ex-diputado á cortes y propietario.

Sr. D. Juan Pla y Broque, las, propietario.

Junta inspectora.

Presidente: Don Antonio Gusi, vice-presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.

Sr. D. Francisco Roget, diputado provincial y capitalista.

Director gerente. Sr. D. Fernando de Delás, ab.º pr.º

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles e inmuebles, que el fuego puede destruir o deteriorar, como asimismo los estragos causados por el rayo, o por la explosión del gas o máquinas de vapor, haya o no incendio o combustión. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, y se han trasladado en la calle Dormitorio de S. Francisco núm. 7, piso 1.º, y están abiertas todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Excmo Señor Marqués de Ciutadilla, propietario

Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.

Sr. D. Narciso de Sarriera, propietarios.

Sr. D. José Antonio de Margarola, abogado propietario y registrador sustituto de la propiedad.

Sr. D. Carlos Torrens y Bruguera, propietario y comerciante.

Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.

Sr. D. Luis María de Cabral, abogado.

Armas, armas.—Ojo, cazadores.

SE GARANTIZAN Y DAN Á PRUEBA EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 186, PISO 3.º BARCELONA.

Único depósito en Cataluña.

Rewolvers 6 tiros. 90 rs.

Pistola Lefaucheux. 70 rs.

Id. sencilla. 10 rs.

Pólvora inglesa, frasco. 14 rs.

Escopetas Lefaucheux. . . de 180 á 500 rs.

Id. id. 2 tiros. . . de 400 á 2,000 rs.

Id. id. 1 y 2 tiros. . de 100 á 600 rs.

Cartuchos el 100. 16 rs.

Hace grandes expediciones á todos puntos y Ultramar.

GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

Guia del viajero en Barcelona.—Contiene todo quanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña, y una noticia de las principales poblaciones.—6 reales.

Tres días en Monserrat.—Guia histórica-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusión de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado (2.ª edición).—14 rs.

Guia del viajero en Manresa y Cardona.—Contiene una descripción de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas).—12 rs.

Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay, con grabados.—6 rs.

Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia.—8 rs.

Se venden en la librería de Verdaguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo.—Barcelona. 16



CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

AVISO INTERESANTE Á LOS PANADEROS.

Nueva construcción de máquina para hacer galleta con extraordinaria velocidad.

Por medio de esta máquina, que puede ser movida por vapor, caballerías ó a mano, se fabrican de 2.500 á 3.000 por hora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la AMERICANA.

El constructor vive en la calle de Isern, núm. 4, tienda, BARCELONA.

FABRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS

Y DE GRÉS PARA CONDUCCION DE AGUAS

DE MOLAS Y COMPAÑIA.

Las especiales circunstancias higiénicas de los tubos de grés perfeccionados y garantidos para conducción de aguas, su dureza y el ser inoxidables aunque pasen por ellos los líquidos corrosivos recomiendan su aplicación.

Para la adquisición y demás informes dirigirse á la fábrica sita en San Martín de Provensals, barrio del Teulat (Pueblo Nuevo), plaza de la Unión, ó á la Agencia expositora, pasaje del Reloj núm. 4 (Escudellers) BARCELONA, donde están de manifiesto los tubos.

HISTORIA DEL MEMORABLE SITIO DE GERONA EN 1809, escrita en lengua catalana POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obra ya precedida de un prólogo y de una exposición razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasión francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroísmo celebran á porfia, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, así extranjeros como nacionales.

Véndese dicha obra al precio de 4 rs. en Barcelona en la librería de Manero, junto á la administración de Correos; en la de Verdaguér, Rambla del Centro, en la de Bartumeus y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la librería Española Cort-real núm. 1.

AVISO.

En el dia 19 del presente mes, en el tren que venia de Barcelona por la tarde, al recoger los equipages se cambiaron por casualidad un baul por otro.

La persona que se haya equivocado y quiera devolverlo, podrá pasar á la Administración del Ferro-carril en donde se le dará razón.

JABON PERFECCIONADO. SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. G á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

TESORO DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero Marcos de Obrion de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado pícaro que han producido las etrás clásicas españolas.

DE GLOBOS AEREOSTATICOS

DE GOMA Y PAPEL.

Se encontrarán de varias clases y á precios cómodos, en la Librería Española, Cort-Real n.º 1.

En la Armería de Cayetano Carbó Gerona, esquina de la Platería subida al puente de San Agustín número 30, se hace toda clase de recomposiciones en revolvers y demás clases de armas en el mismo se hallarán nuevos á precios cómodos y toda clase de objetos de caza.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correc núm. 11.—1868.